

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 757/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 757/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio del 2009, la misma que resuelve:

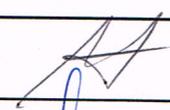
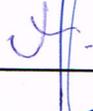
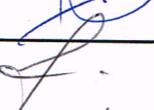
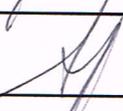
**Artículo Primero:** APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0257 Has por un monto de S/.295.55, cultivos permanentes por la cantidad de S/.4,563.77, infraestructura indemnizable S/.1,580.64, que hacen un total de S/.6,439.96, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por don Juan Francisco Sunción Yacila y Anita Teodora Noriega de Sunción, agricultores del sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01802, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005958 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

**Artículo Segundo:** AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

**Artículo Cuarto:** AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

**Artículo Quinto:** NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05/06/09	16:20pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05.06.09	4:10	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05.06.009	4.30pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 JUN. 2009	4:44	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05 JUN 2009	4:16pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUN 2009	4:52pm	



CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1268 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor  
JUAN FRANCISCO SUNCION YACILA  
Caserío El Porvenir S/N° - Papayal  
Presente.-

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
049

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
757/2009-AG-PEBPT-DE

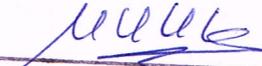
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 757/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0257 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.6,439.96.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



JSY  
00366365 

cc.  
D. Infraestructura

CHQ/mlid

Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO - TUMBES  
RECIBIDO Reg. N°  
23 JUN 2009  
Hora: 16:00 Firma:   
Dirección de Infraestructura



048  
MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva

## Resolución Directoral N° 757/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 372/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 02 de junio del 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Juan Francisco Sunción Yacila y doña Anita Teodora Noriega de Suncion**, agricultores del Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 001802, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005958, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0257	295.55
Cultivos Permanentes		4,563.77
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		<u>1,580.64</u>
<b>Total</b>	<b>S/.</b>	<b>6,439.96</b>

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 372/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 02 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder

# Resolución Directoral N° 757/2009-AG-PEBPT- DE



autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Compra Venta del Área Afectada de 0.0257 (Has), por un monto de S/. 295.55 (**Doscientos noventa y cinco con 55/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por una cantidad de S/. 4,563.77 (Cuatro mil quinientos sesenta y tres con 77/100 nuevos soles), infraestructura indemnizable S/. 1,580.64 (**Mil quinientos ochenta con 64/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/. 6,439.96 (**Seis mil cuatrocientos treinta y nueve con 96/100 nuevos soles**), de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Juan Francisco Sunción Yacila y doña Anita Teodora Noriega de Sunción**, agricultores del Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° **01802**, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005958, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y cultivos permanentes, infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



# Resolución Directoral N° 757/2009-AG-PEBPT- DE

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE,** la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
046



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

*Carmen Anita Hidalgo Quevedo*  
Ing<sup>o</sup> Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva